

RESOLUCIÓN NRO: 63-272-000680-2024

FECHA 19/12/2024

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE QUINDIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL NUMERAL 07 DEL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 846 DEL 29 DE JULIO DE 2021, EL DECRETO 148 DE 2020 Y LA RESOLUCION 1040 DE 2023 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Y

CONSIDERANDO

QUE LA SEÑORA MARGARITA CASTAÑO LOPEZ, IDENTIFICADA CON CC. NO. 41886164, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DEL PREDIO 63-272-01-01-00-00-0053-0034-0-00-00-0000 UBICADO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, PRESENTÓ ANTE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, IDENTIFICADO CON NIT. NO. 899999004-9, TERRITORIAL QUINDÍO UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL DE RECTIFICACION DE AREA DE TERRENO Y QUE DENTRO DE SU LABOR MISIONAL COMO ES EL DE CONSERVAR ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y EN CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, LO RADICO CON EL NO. 6327200007332024 EN BASE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS:

- SOLICITUD ESCRITA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA POR LA PROPIETARIA.
- ESCRITURA NO. 979 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2019 DE LA NOTARIA QUINTA DE ARMENIA, QUINDIO.
- CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 284-5476.
- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL TOPOGRAFO DIRSEU CUERO CARABALI L.P. 01-15138.

QUE PARA EFECTUAR DICHAS ACTIVIDADES EL JEFE DE CONSERVACION DE LA TERRITORIAL DESIGNO A UN FUNCIONARIO DE ESTA DEPENDENCIA, CON EL FIN DE VERIFICAR LA INFORMACION EXISTENTE EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATASTRAL, 63-272-01-01-00-00-0053-0034-0-00-00-0000 DEL MUNICIPIO DE FILANDIA.

QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL, LA INFORMACIÓN DE LA FICHA, EL REGISTRO 1 Y 2 Y LA VISITA TECNICA EN TERRENO SE CORROBORA UNA INCONSISTENCIA PRESENTADA PARA EL PREDIO OBJETO DEL TRAMITE EN CUANTO A AREA DE TERRENO REGISTRADA EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL Y EL AREA FISICA DEL PREDIO, SE REALIZA EL MONTAJE CARTOGRAFICO DEL PLANO APORTADO Y SE TOMAN LAS MEDIDAS DEL PREDIO EN CAMPO ENCONTRANDO DICHO LEVANTAMIENTO MUY AJUSTADO A LA REALIDAD DEL PREDIO, POR LO QUE SE MODIFICAN LAS DISTANCIAS DEL POLIGONO GRAFICO EN BASE AL LEVANTAMIENTO Y LO TOMADO EN TERRENO.

QUE ESTA INSCRIPCIÓN ES NETAMENTE CATASTRAL Y NO ES VÁLIDA PARA ACLARAR O MODIFICAR ÁREA Y LINDEROS SEGÚN RESOLUCIÓN CONJUNTA IGAC - SNR.

QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5.2.2. DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023, EN TODOS LOS PRODUCTOS O INFORMES ASOCIADOS AL PROCESO CATASTRAL, LAS MAGNITUDES DE SUPERFICIES SE EXPRESAN EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES –SI–; LA CABIDA O ÁREA SE EXPRESA EN METROS CUADRADOS (M2) CON APROXIMACIÓN AL DECÍMETRO CUADRADO.

QUE LAS CORRECCIONES PRESENTADAS Y LA RESPECTIVA RECTIFICACIÓN EN LOS DATOS CATASTRALES SI INCIDEN EL AVALÚO DEL RESPECTIVO PREDIO.

QUE, EN CONSECUENCIA, PROCEDE UN TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 2.2.2.2 DEL DECRETO 148 DE 2020, LOS ARTICULOS 4.5.4, 4.6.8, Y 4.7.13 DE LA

RESOLUCIÓN NRO: 63-272-000680-2024

FECHA 19/12/2024

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO
RESOLUCIÓN 1040 DE 2023, Y LO PRECEPTUADO EN LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA TRÁMITES Y OTROS
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: FILANDIA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01 - 01 - 00 - 00 - 0053 - 0034 - 0 - 00 - 00 - 0000 BSP0001LUNC	CASTAÑO LOPEZ MARGARITA K 4 1A 36 284 - 5476	A	262 M2	CC 116	41886164 \$ 20,643,000.00	
	I 01 - 01 - 00 - 00 - 0053 - 0034 - 0 - 00 - 00 - 0000 BSP0001LUNC	CASTAÑO LOPEZ MARGARITA K 4 1A 36 284 - 5476	A	281.13 M2	CC 116	41886164 \$ 21,589,000.00	01/01/2025
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		19/12/2024			

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.8.2 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CPA Y CCA), PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTÉ SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA.

ARTÍCULO 3. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN. PODRÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 4.8.4 DE LA RESOLUCIÓN 1040 DE 2023 Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 74 Y 76 DE LA LEY 1437 DE 2011 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL TERCERO DEL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011, CUANDO SE RECHACE EL RECURSO DE APELACIÓN, PROCEDERÁ EL RECURSO DE QUEJA EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRÁ INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL, MEDIANTE ESCRITO AL QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE HAYA NEGADO EL RECURSO. DE ESTE RECURSO SE PODRÁ HACER USO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA

RESOLUCIÓN NRO: 63-272-000680-2024

FECHA 19/12/2024

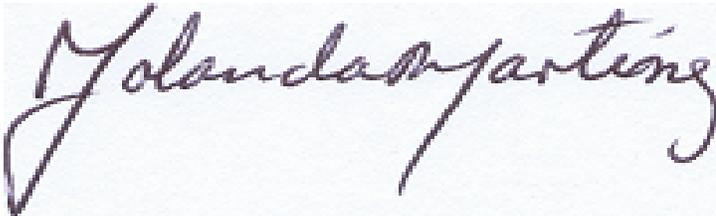
Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS EN LA BASE CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO
DECISIÓN.

ARTÍCULO 4. LOS RECURSOS SE CONCEDERAN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DE LA INSCRIPCION
CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁN HASTA LA
EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN ARMENIA EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024



Yolanda Lucia Martinez Valencia
DIRECTOR TERRITORIAL

ELABORÓ: CAMILA ECHEVERRY RODAS

REVISÓ: DORIS BONILLA PABON

REVISÓ: YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA

REVISÓ: MARÍA CAMILA CIFUENTES MEJÍA

